

Expediente: 343/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ HERRERA GUSTAVO GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/04/2025 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HERRERA, GUSTAVO GABRIEL-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 343/23



H20461501074

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ HERRERA GUSTAVO GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 343/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 09/04/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$203.876,62 en concepto de CAPITAL FIRME. Se agrega: Informe bancario con saldo de \$80.484,58, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 09 de abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$45.484 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)** en concepto de pago a cuenta de CAPITAL FIRME, a favor de MAEBA S.R.L.,, desde la cuenta N° 560809587568185, CBU N° 2850608750095875681855, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 0720743520000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939.

III. Resérvese la suma de \$35.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.